



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

117-23

20 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 19.297/11

VISTO la Resolución N° SO-807/22 de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "Inmunología y Serología" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.023 o nueva disposición.

Que en el Artículo 3° de la mencionada resolución la Sede Regional Orán eleva la presente para su correspondiente convalidación.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema y resolvió convalidar la Resolución N° SO-807/22, emitida el 07-12-22 por la Sede Regional Orán.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-807/22 de la Sede Regional de Orán, que a través de cual se prorroga la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "Inmunología y Serología" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

cg

img

mncia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa